

//..

y 199 – Arequipa, que aprueban el Desarrollo del Reglamento de Organización y Funciones y los Cuadros para Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Salud, respectivamente, la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público;



Que, el marco normativo antes indicado, faculta recibir las transferencias financieras al comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo SUB-CAFAE de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, por lo que se hace necesario se aprueben sus instrumentos de Gestión,



Con el Visto Bueno de la Directora Ejecutiva de Recursos Humanos, Director Ejecutivo de Administración, Directora Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo y del Director de Asesoría Legal:

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el **PLAN ANUAL DE TRABAJO y PLAN ANUAL DE UTILIZACION DE FONDOS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA y ESTIMULO DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA – SUBCAFAE** para el año fiscal 2017, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución, la que consta de 13 numerales.



Artículo 2º.- DISPONER la Publicación de la Presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Salud Arequipa.

Artículo 3º.-TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial Regional a los órganos administrativos correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.



Artículo 4º.- Encargar a la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución, a las partes y a las instancias correspondientes para los fines que correspondan por Ley.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Salud a los Veinte seis (26.) días del mes de Enero del año 2017.

REGISTRESE y COMUNIQUESE